

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1138

RENAICO, 06 MAYO 2015

VISTOS _____ :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Renaico para educación 2015;
- b) Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

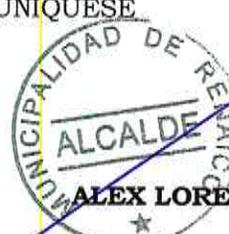
CONSIDERANDO _____ :

La necesidad de contratar a profesional para reemplazo de licencia medica de Srta. **Clara Soto Oliva Encargada oficina de finanzas.**

DECRETO _____ :

- 1) A FIN DE REGULARIZAR SITUACION ADMINISTRATIVA APRUEBESE, el Contrato a Honorarios de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y la Srta. **ESTEFANI NICOL SALINAS JIMENEZ**, Cédula de Identidad N° **17.972.132-5**, para efectuar el servicio de **Administrativa sección Finanzas**, en reemplazo de la Srta. Clara Soto Oliva. , quien se encuentra con licencia médica, en los términos señalados y cúmplase con las cláusulas establecidas en dicho contrato.
- 2) IMPUTESE el gasto al programa de Subvención preferencial (S.E, P.), del 10% de la Administración Central del Departamento de Educación de Municipalidad de Renaico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALCS/GCHS/RAZ/ASP
DISTRIBUCION:
- Alcaldía.
- Of. Personal Daem
- Of. Partes Daem
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1140

RENAICO, 06 MAYO 2015

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de Don FRANCISCO ALEXIS MONSALVE CAMPOS, para cumplir funciones de CHOFER, en la Dirección Comunal de Educación, según Decreto N° 55, 30 enero 2014.
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

- 1) **APRUEBASE**, anexo de Contrato de Trabajo de fecha 1 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y don Francisco Alexis Monsalve Campos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



ALEX LORENS CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCS/GCHS./RAZ.(S)/ASP

DISTRIBUCION _____ :

- Municipalidad de Renaico
- U. Control MR.
- Archivo transparencia
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal (2)
- Departamento de Finanzas
- Interesado.

V.B. Control



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1141

RENAICO, 06 mayo 2015

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de Don TOMAS RUBEN DIAZ GONZALEZ, para cumplir funciones de CHOFER, en la Dirección Comunal de Educación, según Decreto N°.53 30 enero 2013.
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

- 1) **APRUEBASE**, anexo de Contrato de Trabajo de fecha 1 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y don Tomas Rubén Díaz González.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



ALEX LORENS CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCS/GCHS./RAZ.(S)/ASP

DISTRIBUCION _____ :

- Municipalidad de Renaico
- U. Control MR.
- Archivo transparencia ✓
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal (2)
- Departamento de Finanzas
- Interesado.



V°.B°. Control

DECRETO EXENTO N°.: 1239

RENAICO; Mayo 20 de 2015

VISTOS _____ :

- a) Lo previsto en la ley N°.19.464;
- b) Lo previsto en el DFL. N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social de fecha 16 de enero de 2003, que establece el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo;
- c) Lo previsto en el art. 34 letra c) del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del DAEM de la Municipalidad de Renaico que establece el derecho al pago de asignación de experiencia para el personal asistente de la educación;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1.- A FIN DE REGULARIZAR SITUACION ADMINISTRATIVA, RECONOCESE, al personal asistente de la educación dependiente del DAEM de la Municipalidad de Renaico el beneficio de asignación de experiencia según fecha que se indica en el siguiente detalle:

Establecimiento	Nombres	Fecha Cumplimiento bienio	N° bienio	Retroactivo al 30.04.2015	Cuota a contar del 01.05.'15
Liceo Dgo. Santa María	Arévalo Morales Aurora M.	01.03.2015	8	\$20.068	\$10.034
	Sánchez Romero Gabriela N.	01.03.2015	4	\$20.068	\$10.034
	Morales Fernández Carmen G.	01.03.2015	4	\$20.068	\$10.034
Liceo Agríc. Manzanares	Cifuentes Sepúlveda Héctor A.	01.01.2015	9	\$40.136	\$10.034
	Díaz Garrido Ruby del C.	03.03.2015	9	\$20.068	\$10.034
	Figueroa Garces Luis F.	01.05.2015	15	-	\$10.034
Escuela Los Nogales	Oviedo Reyes Carlina del C.	01.04.2015	8	\$10.034	\$10.034
Escuela La Nobel Gabriela	Sills Zúñiga Elisa de las N.	17.02.2015	8	\$30.102	\$10.034
Escuela Básica Tolpan	Galleguillos Torres Cecilia	01.03.2015	4	\$20.068	\$10.034
DAEM	Salvo Paredes Alexis	13.02.2015	1	\$25.735	\$10.034
	Muñoz Diaz Solvey	01.03.2015	1	\$20.068	\$10.034

2.- PAGUESE, a los asistentes de la educación señalados precedentemente la asignación de experiencia contado desde el mes efectivo de cumplimiento del bienio y páguese de manera retroactiva en la remuneración del mes de mayo de 2015 la asignación correspondiente al 30 de abril de 2015, según lo establecido en la tabla del numeral 1.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Personal, y U. Finanzas, para los fines del caso.

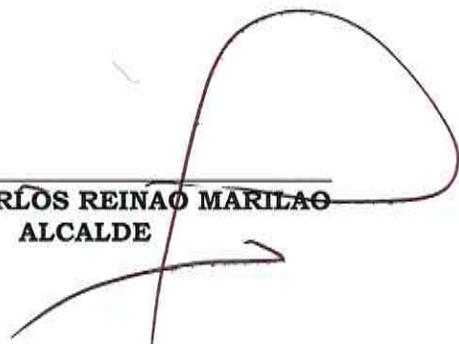
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



JCRM/GCHS./RAZ/ASP/scs

DISTRIBUCION _____ :

- Secretaría Alcaldía MR.
- Oficina de Partes DAEM MR.
- U. Personal. DAEM. MR.
- Establecimientos
- Transparencia MR. ✓
- Interesados.



CONTROL INTERNO

RENAICO, 28 Mayo 2015

DECRETO Exento N°.: 1270

VISTOS :

- a) Lo establecido en la ley N°.20.501, sobre calidad y equidad de la educación de 26 de febrero de 2011, que modifica el Estatuto Docente, entre otras materias.
- b) Lo dispuesto en el texto refundido de la ley N°.19.070 Estatuto Docente.
- c) Decreto N° 155 de fecha 02 de febrero de 2015, mediante el cual se nombra a Don Fidel Hernández Gutiérrez, en calidad de Director del establecimiento Educacional "Escuela Básica La Nobel Gabriela".
- d) Bases concurso Público Director Escuela Básica La Nobel Gabriela que contiene Propuesta de convenio de desempeño.
- e) La Resolución N°.1.600 de 30/10/2008, de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre de 2008
- f) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO :

1. Que el Director del establecimiento educacional "Escuela Básica La Nobel Gabriela" debe suscribir con el Sostenedor un convenio de desempeño. En el se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el periodo y los objetivos de resultados a alcanzar por el Director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación. El convenio tendrá una duración de 5 años contados desde el nombramiento del director del establecimiento educacional.(art 33 estatuto Docente)
Sin perjuicio de lo anterior el jefe de Administración de Educación Municipal con la aprobación del sostenedor Podrá pedir la renuncia anticipada del Director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sean insuficientes a los mínimos que establezca(art. 34 Estatuto Docente).

DECRETO :

1.- A FIN DE REGULARIZAR SITUACION ADMINISTRATIVA, APRUEBESE, en todas sus partes, el Convenio de Desempeño de Dirección Establecimiento Educacional Escuela Básica La Nobel Gabriela suscrito entre la Municipalidad de Renaico Representada por Don JUAN CARLOS REINAO MARILAO Alcalde comuna de Renaico y Don FIDEL HERNANDEZ GUTIERREZ, Director Escuela Básica La Nobel Gabriela.

2.- TRANSCRIBASE a los organismo correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE, REGISTRESE.

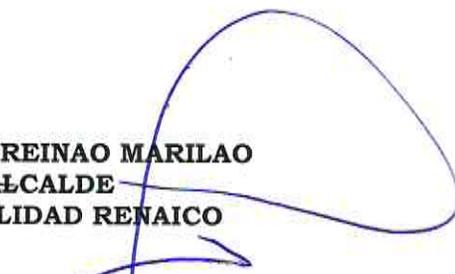

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./RAZ.(S)/ASP/raz.

DISTRIBUCION _____:

- Alcaldía
- Of. Personal DAEM.
- Of. Finanzas DAEM
- Establecimiento




JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD RENAICO


V° B° U. Control

